



ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CULTURA ESQUINA CON AVENIDA DEL PARQUE S/N, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE, LOS CCC. LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO, DIRECTOR GENERAL, PROF. ABEL ISIODRIA AQUINO, JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LABORALES, LIC. JUAN MANUEL RAMÍREZ DE LA TORRE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LIC. EDUARDO LÓPEZ ALVAREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. A EFECO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 NUMERAL 9 Y 35 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO EL 56 DE SU REGLAMENTO, **PARA EFECTO DE REINSTALAR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Modificación de integrantes del Comité de Información de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
3. Análisis de la información del portal de transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

PRIMERO.- Una vez efectuado el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes la totalidad de las personas que integraran el Comité de Información de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se declara que hay quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- Que con estricto apego a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 9 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como en el artículo 56 del Reglamento de la misma Ley; **SE DECLARA FORMALMENTE REINSTALADO EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, mismo que estará integrado por el **Lic. Héctor López Santiago**, Director General; el **Lic. Juan Manuel Ramírez de la Torre**, Titular del Órgano Interno de Control; **Lic. Eduardo López Alvarez**, Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública; y el **Profr. Abel Isiordia Aquino**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, en su calidad de Servidor Público designado por el titular del ente público.

Este Comité se pronuncia en total acuerdo de acatar las disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y su Reglamento, así como sesionar con la periodicidad que el párrafo quinto del artículo 35 de la ley de la materia establece.

TERCERO.- Derivado de lo anterior se acuerda realizar las modificaciones necesarias al portal de rendición de cuentas de este organismo público, girándose instrucciones al respecto al C. Lic. Eduardo López Alvarez, para que en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace proceda a llevar a cabo los trabajos de actualización de la información de oficio, por lo que deberá solicitar a las diversas áreas lo que a ellas compete para tal efecto.



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



SEPEN
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

CUARTO.- Con base a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se instruye al Titular de la Unidad de Enlace realice mediante copia de la presente, la notificación que señalan los ordenamientos legales al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y con ello se haga el debido registro de este Comité de Información ante el citado instituto, así como el que se publicite en el portal electrónico de este ente educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al margen y al calce todos los que así lo reconocen e intervinieron en ella.

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO

DIRECTOR GENERAL
DE LOS SEPEN

**LIC. JUAN MANUEL RAMÍREZ DE
LA TORRE**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

PROF. ABEL ISIORDIA AQUINO

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y LABORALES

LIC. EDUARDO LÓPEZ ALVAREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.